

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 121

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

Al empezar el 1920...

Al entrar en el año 1920 enviamos un saludo cordial a todos nuestros hermanos de profesión, y les deseamos toda suerte de prosperidades.

Desgraciadamente las circunstancias políticas y sociales son tempestuosas y poco propicias al triunfo de nuestras reivindicaciones.

Entra hoy EL MAGISTERIO ESPAÑOL en el año CINCUENTA Y CUATRO de su ya larga existencia, y en toda esa media centuria, no vimos momentos tan angustiosos, tan comprometidos, tan azarosos para el porvenir nacional.

En lo político no tenemos Gobierno. Vivimos en una interinidad precaria y alarmante. En pocos meses hemos visto desfilar por la Presidencia del Consejo de Ministros al Conde de Romanones, a Maura, a Sánchez Toca y a Allendesalazar, ahora. Ninguno ha podido gobernar. Todos ellos entraron con el compromiso de hacer un Presupuesto, y no han logrado hacerlo. Todos han caído entre la rechifla o la indiferencia de las gentes.

En pocos meses hemos visto pasar por el Ministerio de Instrucción pública, a los señores Salvatella, Silió, Prado Palacio y ahora Rivas (D. Natalio), y ninguno ha dejado rastro perdurable de su paso. Todos han hecho muchas promesas y han sembrado desengaños. Detrás de ellos ha quedado la desesperanza en los ánimos, la confusión, casi el caos en los asuntos.

En el orden financiero la situación nacional es muy delicada, casi comprometida. El Estado cierra sus presupuestos con centenares de millones de déficit, y así aumentan las deudas, a la vez que se dejan inatendidos los servicios. Y las luchas y apetitos desordenados de nuestras kabilas políticas, hacen infecundas las labores parlamentarias e imposibilitan que se haga un presupuesto.

En el orden social, jamás España se encon-

tró atacada de fiebre tan aguda y tan intensa. Las huelgas de obreros van siendo incontables. Los despidos o «dock-out» por parte de los patronos, toman proporciones insospechadas, y una lucha formidable, entre elementos que debían marchar armónicos, seca las fuentes de nuestra producción. Y cada huelga trae como consecuencia una disminución de productos y una mayor carestía de la vida. Aquella carestía que padecimos durante la guerra, y que nos parecía exorbitante, será sobrepujada cada día más, si no cambian o cesan estas luchas suicidas. Esta crisis social, honda, es todavía de efectos más dañinos que las crisis políticas.

Y en este revuelto mar de luchas y pasiones flotamos nosotros, los Maestros, sin rumbo fijo, con una organización profesional sin eficacia, como ha demostrado la última Asamblea.

Así estamos, oyendo promesas que no se cumplen jamás, trabajando y gestionando con Ministros que se renuevan por trimestres, y que nada hacen.

Esta es la situación al comenzar el año de 1920. Por eso al enviar este saludo de principio de año hemos dicho que deseamos toda suerte de prosperidades, pero que las circunstancias no son propicias para el optimismo.

Hagámonos cargo de la gravedad de las circunstancias, hagamos, además, examen de conciencia, y recordemos que en las circunstancias graves de las familias, es cuando se estrechan los vínculos de las mismas, es cuando se olvidan pequeñeces personales para unirse todos fuertemente, íntimamente, sólidamente.

Recordemos eso, recordemos que el Magisterio es una gran familia, y quiera Dios que el año 1920 presencie la unión entusiasta de todos para hacer frente a todos los peligros, y para conquistar nuestras reivindicaciones. Así lo deseamos, y por ello hemos de trabajar con empeño.

De Actualidad

Número del Escalafón.—Son muchos los Maestros y Maestras que nos preguntan qué número tienen ahora en el Escalafón, después de las muchas alteraciones que ha sufrido. Creemos útil contestar públicamente que salvo las rectificaciones de número, hechas expresamente, en virtud de reclamaciones y los folletos publicados, todos los demás siguen teniendo el número que les asignó el Escalafón de 1917, es decir, el último publicado por nosotros en ocho folletos, cuatro de Maestros y cuatro de Maestras. No hay cambios en el número hasta que se impriman otros Escalafones. El que al hacer el Escalafón impreso tenía, por ejemplo, el núm. 1.000, sigue con ese número, pues al ocurrir bajas se conceden los sueldos vacantes, pero no se corren los números. Si se hiciera eso habría que estar cambiando los números todos los meses, y la confusión sería mucho mayor. Esta persistencia de los números no quiere decir que no se corra continuamente en el Escalafón. El número 1.000 tenía cuando se imprimió el Escalafón, 999 compañeros delante: ahora tendrá 800 o 750, o los que fueren, pero sigue siendo para todos los efectos oficiales el número 1.000. Creemos haber aclarado con estas explicaciones el asunto, pero estamos dispuestos a ampliarlas.

En cuanto a los que han ingresado después de impreso el Escalafón, ni tienen número, ni lo tendrán hasta que se imprima el nuevo. En él serán incluidos, y al hacer su clasificación, se les adjudicará el que les corresponda. Mientras llega ese día, deberán acompañar hoja de servicios, para todos los efectos oficiales. Esos Maestros y Maestras están de derecho dentro del Escalafón para todo, pero de hecho o materialmente no lo están, y carecen de número. Sépanlo todos cuantos nos preguntan por el número que se les ha adjudicado. No hay adjudicación de número mientras el Escalafón no se imprima.

¿Cuándo se hará esta impresión? ¡No lo sabemos! Se ha ido demorando dos o tres veces y la última orden es que se imprima referido a la fecha de 1.º de enero de 1920. Pero, dada la inestabilidad de todas las autoridades, ¿podrá cumplirse?

Es inexacto.—Algunos periódicos de provincias han publicado la noticia del fallecimiento de nuestro distinguido compañero D. Juan Clímaco Arroyo. Afortunadamente la noticia es inexacta. El Sr. Arroyo sigue enfermo, y aunque hay pocas esperanzas de curación, hacemos votos fervientes por una franca mejoría.

Concurso de traslado.—Está preparada la rectificación de la convocatoria provisional, pero no se ha publicado aún y creemos que aun tardará algún tiempo, por causas independientes del Negociado correspondiente.

Mejora.—Nuestro querido amigo D. Fernando Larra, enfermo desde hace bastante tiempo, ha entrado en una franca mejoría, que deseamos sea rápida y definitiva.

Después de la Asamblea: gestiones de la «Nacional».—Al terminar la Asamblea del Magisterio, cuyas sesiones reseñamos ampliamente, se nombró una Comisión o Comité que, en unión de la Permanente, gestionara el cumplimiento de los acuerdos tomados.

De las gestiones hechas, y de propósitos para el porvenir, se da cuenta en la siguiente carta que el Presidente de la Permanente ha dirigido a los Vocales de la Junta directiva, dice así:

«Distinguido amigo: La crisis y la huelga de periodistas que sucedieron a la terminación de las sesiones de Junta directiva, dificultaron las gestiones que había de hacer la Permanente en unión del Comité o Comisión de señores de la Directiva.

Los compañeros retenidos en Madrid han puesto toda su voluntad y diligencia en el cumplimiento de su misión y las notas remitidas con frecuencia por la Secretaría ha tenido a usted al tanto de las gestiones realizadas.

Lo más saliente es la decisión de D. Eduardo Vincenti a sostener en la Subcomisión nuestra plantilla y a formular voto particular en caso de que no triunfe como dictamen de la Comisión, porque la disposición del Ministro es completamente nula con relación a nuestra aspiración.

Con relación a la Prensa, dado su estado de trastorno, no se consiguió nada en definitiva, dudando que consigamos la campaña que deseamos.

Creando los compañeros de provincias que su actuación no era en estos momentos precisa, se han ausentado de Madrid dispuestos a personarse cuando se les indique.

La Comisión permanente ni rehuye trabajar sola, ni puede despreciar el auxilio de los que en los últimos días le han acompañado. Si quiere que la Directiva tenga conocimiento de los hechos y de que los gastos han pasado de 1.000 pesetas.

Después de lo anteriormente expuesto rogamos a usted nos manifieste si se cita a los compañeros que han formado la Comisión, para personarse nuevamente en Madrid, o si debe darse por terminada la gestión que se les encomendara.»

Hasta aquí la carta que tiene poco de satisfactoria. Resaltan en ella dos hechos fundamentales: 1.º que el nuevo Ministro D. Natalio Rivas, no altera las cifras del proyecto de Presupuesto; 2.º, que la Prensa diaria, por las causas que fueren, sigue con su indiferencia a los problemas del Magisterio.

El domingo, 28 de diciembre, a los 81 años de edad, falleció en esta corte la respetable señora doña Dámasa Yoldi, madre de doña Juana San Martín y Yoldi, esposa de nuestro querido compañero y amigo D. Ezequiel Solana.

Las virtudes cristianas de la finada, durante su larga vida, y su piadosísima muerte, le habrán granjeado en el Cielo el galardón que Dios tiene prometido a los justos.

Reciban los Sres. de Solana y la distinguida familia, la expresión del profundo dolor que con ellos compartimos, y les deseamos resignación suficiente para sobrellevar esta nueva desgracia que les aflige.

El día 3 de enero se celebrará solemne funeral en la iglesia de Añorbe (Navarra), por el eterno descanso del alma de la finada. El lunes 5, se dirá la Misa de Réquiem, a las diez de la mañana, en la Iglesia de Santa Bárbara de esta Corte, y empezarán las misas gregorianas en la de San Antonio Abad.

Asociaciones de Maestros

Secciones administrativas de Primera enseñanza.—Ha quedado constituida la Asociación del Cuerpo, cuya Junta directiva está integrada por una Comisión permanente y un Vocal representante por cada distrito universitario.

Constituyen la Comisión permanente: Presidente, D. Porfirio Bahamonde, de Palencia; Vicepresidente, D. Manuel Paz, de Santander; Tesorero, D. Federico Calvo, de Segovia; Secretario, D. Severino Pamero, de Madrid; Vicesecretaria, doña Luz Lemas, de Cáceres, y Vocales: D. Felipe L. Colmenar, de Zamora; D. Manuel María Fuentes, de Zaragoza, y don Antonio Gómez Cánovas, de Barcelona.

Vocales representantes de los distritos: Central, D. Isidro Alonso, de Toledo; Barcelona, D. José Jorge Heade, de Lérida; Granada, don Antonio Quintana, de Málaga; Murcia, D. Luis Velasco, de Albacete; Oviedo, D. Miguel Bravo, de León; Salamanca, D. José Cano, de Avila; Santiago, D. Carlos Arias, de Lugo; Sevilla, D. Antonio Chorot, de Badajoz; Valladolid, D. Mariano Ventosa, de Valladolid; Valencia,

D. Luis de Santiago, Alicante, y Zaragoza, don Félix Latre, de Zaragoza.

La reorganización de la Asociación era indispensable, por ser necesario aunar voluntades y aspiraciones, anunciándose con el mismo objeto, la celebración de una próxima y solemne Asamblea.

Con la Asociación se crea una Sección de socorros mutuos, que funcionará en forma que ha de satisfacer plenamente los deseos de todos los asociados.

Pronto se dirigirá circular a todas las Secciones, informándolas de los trabajos realizados, acuerdos adoptados y proyectos beneficiosos para el Cuerpo.

Una Comisión de los citados funcionarios, ha sido recibida por el señor Director general de Primera enseñanza, que reconoció la injusta postergación en que se tiene al Cuerpo, y ofreció interesarse cerca del Sr. Ministro en favor de la realización inmediata de sus legítimas aspiraciones.

Mondoñedo (Lugo).—Para dar cumplimiento a lo que dispone el art. 8.º del nuevo Reglamento de esta Asociación, se convoca a los señores socios a Junta general extraordinaria, para que asistan con la mayor puntualidad al acto a las 10 del próximo domingo, 10 de enero de 1920, en el local de esta colectividad, sito en la Escuela nacional de niños de esta ciudad.

Dada la labor interesante que precisa realizar, se encarece la asistencia de todos los compañeros de ambos sexos, esperando resulte un acto de verdadero entusiasmo y unión, sin la cual no puede obtenerse los resultados que son de desear.

Según dicho Reglamento, sólo por causa justificada, pueden los socios dejar de asistir a las Sesiones; en este caso, delegarán su presencia en ella, por medio de oficio, en otro compañero que les represente.

El Presidente, JOSE MARIA CASTINEIRA.

Hemos recibido para su publicación, acuerdos de las siguientes Asociaciones:

Ronda, 16 de noviembre; San Lorenzo (Madrid), 23 de noviembre; Colmenar (Málaga), 16 de noviembre; Vélez-Málaga y Torrox; 9 de noviembre; Igualada (Barcelona), 9 de noviembre; Atienza (Guadalajara), 23 de noviembre; Mondoñedo (Lugo), 16 de noviembre; Herrera de Pisuerga (Palencia), 23 de noviembre; Fuente Ovejuna (Córdoba), 16 de noviembre; Riaño (Santander), 2 de noviembre; Agreda (Soria), 16 de noviembre; Castellote (Teruel), 23 de noviembre; Riaza (Segovia), 30 de noviembre; Infante (Ciudad Real), Asociación de interinos, 3 de noviembre, y Jijena (Alicante), 23 de noviembre.

La publicación de estos acuerdos no hemos podido hacerla como siempre a causa de la huelga, que todos nuestros lectores conocen, y ya, después del mucho tiempo pasado, carecen de oportunidad.

ECOS del Magisterio

Artículos detenidos.

Entre los que hemos recibido y no se han podido publicar, figuran los siguientes:

D. Alberto Barberá, de Pozo-Aledo (San Javier), en defensa de los Maestros con derechos limitados.

D. Angel P. Blanco, de Briones (Logroño), pidiendo la unión de todos con la «Nacional», y que se deje a un lado esa cuestión de los derechos limitados.

D. Juan Llopis, de Traga, propone que se suprima el Escalafón y se fije una dotación única y mejoras, por título, oposiciones, servicios, etc., etc.

D. M. Dovaó, de Villada (Palencia), propone la constitución de un Sindicato de Maestros con derechos limitados, para defenderse.

D. Esteban Lluís, de Alcanar (Tarragona), y otros varios, nos envían un instructivo presupuesto de gastos de una familia, para demostrar, una vez más, la imposibilidad de vivir con los actuales sueldos.

D. José Pérez Requena, de Montealegre del Castillo (Albacete), combate la idea de varios Escalafones.

Doña Manuela Julián, de Valencia, que apoya lo propuesto por D. Francisco Esteban.

D. Néstor Domínguez, de Basardilla (Segovia), que dice «se impone la rebelión».

D. Ignacio Gutiérrez y Gutiérrez, de Core-

lla (Navarra), que pide se busque solución al problema de los derechos limitados, ya equiparando a la oposición, cuatro años de antigüedad; ya haciendo un Escalafón para los Maestros de derechos limitados que podrán ascender a 3.500 pesetas, o por la redacción de una Memoria, o por gracia especial.

D. Antonino Arizón, de Basaran (Huesca), pidiendo a la «Nacional» que trabaje para la desaparición de los derechos limitados.

D. Isaac R. Casado, de Castrovega, que opina debe subsistir la limitación mientras no la quiten los interesados, y que no son momentos de suscitar desavenencias.

D. T. Domínguez, que aboga por la existencia de dos Escalafones.

D. Jerónimo Llarden y D. Delfín Ortiz, Presidente y Secretario de la Sección de Ager (Lérida), un manifiesto a todos los Maestros para que se asocien.

D. Valeriano Gutiérrez, de Valoria la Buena, que elogia lo que hemos propuesto sobre aumento de Escuelas de nueva creación.

D. Emilio Serrano, de Ermúa (Vizcaya), que invita a todos a luchar unidos.

D. Benjamín Santos, de Madrigal de las Altas Torres (Avila), que propone se atienda a la consecución de las plantillas presentadas y a la clasificación de los jubilados, con el último sueldo, sea cualquiera el tiempo que lo disfruten.

D. Domingo Guirles, de Malanquilla, aboga por la unión.

D. Félix Pérez Sanguino, de Pino (Valencia), para que se quiten los derechos limitados.

D. Ignacio Durández, de Robledo, que pide lo mismo que el anterior.

D. Teodoro Carrillo, de Aldeaseca (Avila), que estimula a todos a la lucha.

D. José María Martínez, de Caces (Oviedo),

Lo que va de ayer a hoy

Cuenta nuestro compañero D. Justo Casares, Maestro de Granada, que en los últimos días de noviembre próximo pasado, visitó con unos compañeros, a D. Natalio Rivas, para pedir que apoyara las peticiones de los Maestros, y oyó, del hoy Ministro de Instrucción pública, estas palabras: «Piden ustedes muy poco, se contentan con muy poco. A mi juicio, lo debido es que los equiparen a los demás funcionarios públicos. Es una anomalía que en Correos, por ejemplo, sin necesidad de poseer título profesional ninguno, se ingrese con 3.000 pesetas, y, en cambio ustedes, los Maestros, después de cuatro años de carrera, y de obtener el título correspondiente, ingresen en el Escalafón con 1.500 o 2.000 pesetas». Eso decía ayer D. Natalio Rivas, como diputado, hoy como Ministro dice, con el Gobierno, que no se admiten aumentos en el proyecto de Presupuestos ya presentado, que es tanto como condenar a seguir con 1.500 pesetas a más de 10.000 compañeros. No comentemos.

que piden unión y concordia entre los que defienden y atacan los derechos limitados.

D. José Vidal, de Torregalindo, que se dirige al Ministro haciendo ver la justicia de atender al Magisterio.

D. Jesús Calderón del Agua, y otros varios, piden que sólo haya un Escalafón, que desaparezcan los derechos limitados y que se coloque rápidamente a los interinos.

D. Máximo Gómez, de San Pelayo, protesta de que se quieran suprimir las oposiciones.

D. Asterio Legido, de Capillas, que estimula briosamente a todos a la lucha.

D. Esteban Luis Fanqueza, de Alcanar (Tarragona), que pide la unión en una Asociación única, vigorizar los ingresos de la «Nacional», etc., etc.

Doña María Alonso, de Campillo de Areñas, que pide la supresión de los derechos limitados.

D. A. Comenges, de Barcelona, pide la unión de los limitados y sin limitar.

D. Francisco Aranda y D. Rafael G. Roldán, que abogan por la equiparación, con todos los funcionarios.

Doña Josefa Martínez, de Molíns (Alicante), que pide se gestione el pago de los atrasos.

D. Ramón Docasar, de Hontanaya (Cuenca), que ataca a los que piden la formación de dos Escalafones.

D. Raimundo Saino, de Canals, que defiende elocuentemente la unión de todos.

D. José Malló, de Quereño (Orense), que estimula a todos los de derechos limitados a acudir a la Asociación y conseguir que todas y la «Nacional» pidan la supresión de dicha limitación.

D. Santiago Galán Abad, que se expresa en el mismo sentido.

D. Francisco Fuertes, de Saúquillo de Boñices (Soria), que trata de la indemnización de residencia.

D. Tomás Verde, D. Manuel Montero, D. José Cobreros y D. Alfonso González, que se oponen a la formación de dos Escalafones, lo cual traería la desunión del Magisterio.

D. Zoilo Ladislao Santos, de Los Molinos (Madrid), que pide a la «Nacional» gestione la supresión de los derechos limitados, para cortar la desbandada.

D. José F. Pumares, de Sotovenia, que pide a todos más unión.

D. Indalecio Puertas, que aboga por la desaparición de los derechos limitados.

D. José Herrero, Regente de la Normal de Maestros de Lérida, dos hermosos artículos sobre problemas de actualidad.

D. Francisco V. Climent, de Denia, que pide se den a los Maestros interinos las 1.500 pesetas del sueldo de entrada.

D. Torcuato Gómez, de Mora de Toledo, se dirige a los Maestros de 2.500 pesetas, proponiéndoles incoar pleito contencioso contra la Real orden de 6 de octubre por conceder a los de oposiciones restringidas la antigüedad de la convocatoria en lugar de la que corresponde a la fecha de la propuesta del Tribunal calificador.

D. J. Sanz Espejo hace comentarios a lo ocurrido en la Asamblea que califica de fracaso.

D. Emilio Benet, de San Miguel de Campemayor (Lérida), vibrante artículo a las Asociaciones apáticas.

Una huelga, bruscamente declarada en todos los talleres de Artes gráficas de Madrid, ha interrumpido nuestra comunicación con el público. Lo mismo le ha ocurrido a todos los periódicos profesionales de la Corte. Venciendo grandes dificultades, y a pesar de la huelga, hemos conseguido dar a nuestros lectores dos números reducidos, con las informaciones que hemos estimado urgentes, a saber: la terminación de la Asamblea del Magisterio y los ascensos de las Maestras a 2.000 pesetas. No han ocurrido otros hechos de verdadero interés en este lapso de tiempo, y EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha sido el único periódico profesional, de Madrid, que ha logrado publicarlos.

Reanudado el trabajo publicaremos todos los originales atrasados, que no han perdido oportunidad, y además compensaremos los números no publicados con otros de 16 ó más páginas y con algunos extraordinarios. Entre otros que preparamos, podemos anunciar un «Número Almanaque», una edición completa y comentada del «Estatuto vigente del Magisterio», con todas las modificaciones que ha sufrido hasta 1.º de enero de 1920, etcétera, etc. Creemos que este trabajo ha de ser de mucha utilidad y del agrado de nuestros lectores. Les rogamos benevolencia por las faltas involuntarias del mes pasado y esperamos que han de quedar satisfechos de la compensación.

D. Juan Parra, de Sauquillo de Alcázar (Soria), protesta de la postergación en que se tiene y se pretende tener a los de derechos limitados.

D. E. Pérez Delgado, propone que aprovechando las reuniones y mítines del Magisterio, se adquiriera por todos compromiso personal de acatar todas las órdenes de un directorio en cada provincia, puesto en relación con la «Nacional».

D. Juventino Rodríguez, aboga por el mejoramiento de las categorías inferiores del Magisterio, y si bien desconfía del resultado de una huelga afirma que es menester tomar alguna actitud enérgica.

D. Higinio Pérez Sierra, protesta de un artículo del Sr. Fatás, en el cual, para estimular a ingresar en la Asociación Nacional, se calificaba de Judas a los que no formaban parte de ella.

La huelga, que nuestros lectores conocen ya, nos ha impedido publicar estos artículos como hubiéramos deseado.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Noviembre 29.—Reales decretos nombrando Vocales del Patronato del Museo Nacional de Pintura y Escultura a D. Andrés Avelino Salabert y Arteaga, Marqués de la Torrecilla, y D. Mariano Benlliure y Gil.

—Otro nombrando, en ascenso, Jefe del Observatorio Astronómico de Madrid, Jefe de Administración civil de primera, a D. Antonio Vela y Herranz.

—Otro ídem íd. Astrónomo del Observatorio Astronómico de Madrid, Jefe de Administración civil de segunda clase, a D. Miguel Aguilar y Cuadrado.

—Otro creando el cargo de Delegado regio de Primera enseñanza de la provincia de La Coruña.

—Otro nombrando Delegado regio de Primera enseñanza de la provincia de La Coruña a D. Carlos Arias Andreu.

—Otro creando el cargo de Delegado regio de Primera enseñanza de la provincia de León.

—Otro nombrando Delegado regio de Primera enseñanza de la provincia de León a don Francisco del Río Alonso.

—Otro creando el cargo de Delegado regio de Primera enseñanza de la provincia de Soria.

—Otro nombrando Delegado regio de Primera enseñanza de la provincia de Soria, a D. Alfonso Velasco.

—Otro ídem Delegado regio de Bellas Artes de la provincia de Cuenca a D. Luis Martínez Kleisser.

—Otro admitiendo la dimisión del cargo de

Delegado regio de Bellas Artes de la provincia de Santander a D. Federico de Vial Martínez.

—Otro nombrando Delegado regio de Bellas Artes de la provincia de Santander a D. Gonzalo Bringas.

—Real orden nombrando el Tribunal para las oposiciones, en turno libre, anunciadas para proveer la Cátedra de Lengua francesa del Instituto de La Laguna.

—Otra ídem íd. para las oposiciones, en turno de Auxiliares, anunciadas para proveer las Cátedras de Lengua francesa de los Institutos de Huelva, Cuenca, Jerez de la Frontera, Gerona y Mahón.

—Otras resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos de Piloña (Oviedo), Vivero (Lugo), y San Bartolomé (Canarias), sobre modificación del Arreglo escolar y creación de Escuelas.

—Otra desestimando instancia de D. Manuel Mallén Garrón, en solicitud de que se convoque a turno de oposición libre la provisión de la Cátedra de Historia política y del Comercio y Colonización y Emigración, vacante en la Escuela Central de Intendentes Mercantiles, y disponiendo se reponga y cumpla la Real orden de 20 de marzo del año actual, por la que se anunciaba dicha Cátedra al turno de concurso de traslación.

—Otras resolviendo expedientes incoados en virtud de instancias de los Ayuntamientos que se mencionan, sobre creación de Escuelas.

—Otra disponiendo se entienda rectificada la Real orden fecha 25 de octubre próximo pasado, en el sentido de declarar a D. Ricardo Luna Cerné, comprendido con el núm. 110, en la relación A de Inspectores de Primera enseñanza, que acompañaba a dicha Real orden.

—Otra declarando Monumento Arquitectónico Artístico, la «Casa del Pópulo», sita en la plaza de los Leones de la ciudad de Baeza (Jaén).

—Otra ídem íd. íd. la fachada, primera crujía y capilla del Hospicio de Madrid, sito en la calle de Euencarral.

Noviembre 30.—Reales órdenes resolviendo los expedientes incoados en virtud de instancias de los Ayuntamientos que se mencionan sobre creación de Escuelas.

—Otra declarando monumento arquitectónico artístico, la portada de la derruida Iglesia de San Miguel, sita en la ciudad de Jaén.

—Anunciando haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se indican a las oposiciones a las Cátedras de Lengua y Literatura españolas vacantes en las Universidades de Murcia y Oviedo.

—Disponiendo que a D. José Velasco García, D. Félix Santamaría Andrés y D. Manuel Ferrándiz Torres, se les considera como opositores a la Cátedra de Historia de España vacante en la Universidad de Salamanca.

—Anunciando que dentro del término legal

se han presentado las instancias de los aspirantes que se mencionan para tomar parte en las oposiciones a la Cátedra de Patología quirúrgica vacante en la Universidad de Salamanca.

—Idem íd. íd. en las oposiciones a la Cátedra de Análisis matemático vacante en la Universidad de Valencia.

—Idem íd. íd. en las oposiciones a la Cátedra de Historia crítica de la Medicina vacante en la Universidad Central.

—Idem íd. íd. en las oposiciones a la Cátedra de Elementos de cálculo infinitesimal vacante en la Universidad de Zaragoza.

—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en el Colegio de Niñas Huérfanas de Cuéllar (Segovia).

Diciembre 1.º—Reales órdenes resolviendo expedientes incoados en virtud de instancias de los Ayuntamientos que se mencionan sobre creación de Escuelas.

—Otra resolviendo el expediente incoado a instancias de la Maestra de Añóver de Tajo (Toledo), doña Angela Oria y Lara, solicitando se la coloque en el Escalafón delante de las Maestras de oposición restringida.

—Otra resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de El Pino (La Coruña), sobre modificación del arreglo escolar y creación de Escuelas.

—Anunciando que dentro del término legal han presentado sus instancias los aspirantes que se indican para tomar parte en las oposiciones a la Cátedra de Técnica física y Análisis químico, vacante en la Universidad de Santiago.

—Idem íd. íd. para tomar parte en las oposiciones a la Cátedra de Botánica descriptiva, vacante en la Universidad de Santiago.

—Idem íd. íd. para tomar parte en las oposiciones a la Cátedra de Materia farmacéutica vegetal, vacante en la Universidad de Granada.

—Idem íd. íd. a las oposiciones a la Cátedra de Acústica y Óptica, vacante en la Universidad de Zaragoza.

—Dejando sin efecto la creación provisional de cuatro Escuelas en Iruela (Jaén).

—Creando, con carácter provisional, las Escuelas que se mencionan.

—Resolviendo el expediente incoado por la Maestra doña Juana Rosa Bort Plá, solicitando fuera de concurso, por derecho de consorte, la Escuela nacional de Castellar, poblado anexo a Valencia.

—Idem íd. íd. a D. José Gay Mur, Director de la Escuela graduada de niños de Tauste (Zaragoza).

—Nombrando a D. Jesús Sanz y Poch, Profe-

sor numerario de Gramática y Literatura castellanas, con ejercicios de lectura, de la Escuela Normal de Maestros de Lérida.

—Resolviendo instancia de don Francisco Manzano Cirre, Oficial de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Gran Canaria, solicitando se deje sin efecto su nombramiento de Maestro de la Escuela que se menciona.

—Anunciando haber sufrido extravío el título de Maestra de Primera enseñanza, expedido a favor de doña Teresa Farré y Gabriel.

Diciembre 3.—Real orden resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Serradilla de Llano (Salamanca), sobre modificación del arreglo escolar y creación de Escuelas.

—Otra rectificando en la forma que se publica la constitución del Tribunal para las oposiciones en turno de Auxiliares anunciadas para proveer las Cátedras de Historia Natural y Fisiología e Higiene de los Institutos de Huesca, Gerona, Las Palmas y Castellón.

—Otra disponiendo se expresen al Sr. Conde de las Navas, la gran estimación y el vivo agradecimiento que merece su laudable desprendimiento y su interés en pro de la cultura patria al hacer el donativo que se indica al Museo Arqueológico Nacional.

—Otra resolviendo el expediente instruido a instancia de D. Cosme de Ocerín y Gorostiaga, Director general del Instituto religioso de Hermanos Carmelitas de la enseñanza, de Tarragona, en solicitud de que se aclare la Real orden de 18 de julio de 1911.

—Anunciando a oposición la provisión de la plaza de Auxiliar escribiente, vacante en la Secretaría del Consejo de Instrucción pública.

—Nombrando, con carácter definitivo, a don Cristóbal López García, Director de la Escuela graduada de niños de Campillo de Arenas (Jaén).

—Idem íd. íd. a D. Ramón Rodríguez Reguera, Director de la Escuela graduada de niños núm. 2, de Avila.

—Idem íd. íd. a D. Antonio Rodríguez Hernández, Director de la Escuela graduada de niños, núm. 2, de Daimiel (Ciudad Real).

—Resolviendo el expediente promovido por el Ayuntamiento de Valencia, en súplica de que se transforme en Escuela nacional graduada, con tres Secciones, la Escuela nacional de niños que en la calle de San Pedro, de Pueblo Nuevo del Mar, dirige el Maestro D. Andrés Sanchís Castaño.

—Nombrando, con carácter provisional, a D. Manuel Marva Pereiro Director de la Escuela graduada de niños de Cañete la Real (Málaga).

—Nombrando, en virtud de concurso de traslado, a doña María Romero Martínez, Profesora especial de Dibujo de la Escuela Normal de Maestras de Palencia.

—Idem a D. Antonio Gallart García, por derecho de consorte, Maestro de Sección de la Escuela graduada del grupo escolar de San Fulgencio, de Cartagena.

—Idem a D. Nicolás García Palma, por derecho de consorte, Maestro de Sección de la Escuela graduada del grupo Betaneros, de Valdepeñas.

—Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de una plaza de Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Tarragona.

—Idem a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor especial de Dibujo de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Teruel.

—Anunciando a concurso especial de traslado la provisión de la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Villavieja de Yeltes (Salamanca).

—Idem íd. íd. la provisión de la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas de La Alamedilla (Salamanca).

Diciembre 5.—Real orden aprobando en todas sus partes el informe de la Comisión asesora de material para la selección y adquisición del mobiliario escolar y material pedagógico y científico, y adjudicando al constructor D. Nicolás Apellániz, de Vitoria, la construcción de 285 mesa-bancos bipersonales.

—Otra disponiendo se publique con carácter provisional en este periódico oficial el Escalafón de los funcionarios del Cuerpo Auxiliar administrativo de los servicios de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, y concediendo un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones.

—Otras resolviendo los expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan sobre modificación del Arreglo escolar y creación de Escuelas.

Correspondencia Particular

Villanueva de la Reina. F. M. Esa colocación es interina.

Villacañas. C. U. D. Embid de Ariza; gracias.

Porcuna. C. G. Se recibió el giro y se contestó. Para ese reconocimiento bastaba hoja de servicios, pero ya pasó todo plazo.

Bona. S. B. Reclame usted por si se trata

de un error; por conducto de la Sección administrativa.

Santo Tomás de Zabarcos. J. H. Imposible conocer al detalle los expedientes de todos para denunciar los errores; reclame cada uno cuando vea error para que se corrija.

Casas de Haro. N. B. No figura usted en la relación, y, por consiguiente, no asciende.

Pozo-Aledo. A. B. Conformes; insistiremos en esa campaña.

Catovia. J. C. Tiene usted mucha razón en cuanto dice, y nosotros hacemos cuanto es posible para afianzar la unión.

Villarejo. F. S. Dicen que se ha aplicado la Real orden de 16 de diciembre de 1918; véala, pues ello quizá explique la anomalía; si no está conforme, reclame.

Peraleda. L. G. No señor; vea en el periódico la relación de ascensos ya publicada.

San Jorge. G. A. Los dos.

Villamudria. E. M. Esos cargos ni tienen sueldo, ni necesitan condiciones, ni sirven para nada, ni tienen más objeto que halagar la vanidad de algunos políticos ya que no les dan otra cosa.

Lidón. R. I. Los Maestros que están en esas condiciones van por el orden del Escalafón de 625 pesetas. Van detrás.

Colomera. G. L. A cargo del Ayuntamiento: se decide como acuerde el Maestro.

Llerena. M. B. Significa la fecha de impresión: no tenemos aún el original.

San Jorge. M. B. Esa orden no es definitiva; cabrá reclamar de cualquier error, al formar el Escalafón.

Anguiana. M. B. El número es el del Escalafón de 1.º de enero de 1917. No se da otro hasta una nueva impresión. Del Escalafón provincial no tenemos aquí datos: no se sabe cuándo se darán principio.

Palencia. R. C. El sueldo de los sustitutos es la mitad del sustituido; no se cuentan ahora esos servicios.

Santo Tomás de Lorenzana. T. F. Conforme con sus consideraciones.

Rubió. D. G. No puede cobrar nada.

Guarina. C. P. G. Será atendida lo mismo.

Pego. L. G. No puede fijarse fecha alguna porque la colocación va despacio.

Cabezas del Villar. I. J. Esa orden no es definitiva, y no cabe reclamar hasta que se haga el Escalafón, pues sólo se ha visto quienes deben ascender.

Yorna. I. M. Con ese censo escolar, aunque es modesto, no prosperaría esa petición.

Trabada. D. C. P. No hay excedencia por falta de local.

Cigüeñuela. P. M. y V. S. Están ustedes en lo cierto, y saben hacer justicia.